



Factura: 003-001-00000311



20151701064P00214

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20151701064P00214						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE FEBRERO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CABEZAS CABEZAS ALBA MARIA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1714763313	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	AMERICANWIDE SOCIEDAD ANONIMA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA AMERICANWIDE SOCIEDAD ANONIMA DE ML DOLARES A CINCUENTA MIL DOLARES EN APORTE EN NUMERARIO						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
49000.00							

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701064P00214						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE FEBRERO DEL 2015						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CABEZAS CABEZAS ALBA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714763313	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON
QUITO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTAUTOS

OTORGADO POR

AMERICANWIDE S.A.

CUANTIA: \$ USD 49.000.00



DI: 2 COPIAS S.G.

ESCRITURA N° 2015-17-01-64-P-00214

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día DOCE (12) de FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, abogado PAUL DAVID ARELLANO SARASTI, NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora Alba María Cabezas Cabezas, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en Quito Distrito Metropolitano, en su calidad de representante legal de la Compañía AMERICANWIDE SOCIEDAD ANONIMA, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se adjunta a la presente y debidamente facultada por la Junta General de Accionistas de la Compañía AMERICANWIDE SOCIEDAD ANONIMA, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto social de la Compañía **AMERICANWIDE SOCIEDAD ANONIMA**, al tenor de las siguientes

cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de la presente escritura de la señora Alba María Cabezas Cabezas, de treinta y cinco años edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión Ingeniera Industrial, domiciliada en Quito Distrito Metropolitano, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía AMERICANWIDE SOCIEDAD ANONIMA, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se adjunta a la presente y debidamente facultado por la Junta General de Accionistas de la Compañía AMERICANWIDE SOCIEDAD ANONIMA.

SEGUNDA. ANTECEDENTES: UNO.- La Compañía AMERICANWIDE SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el ocho de agosto del dos mil seis, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Jaime Aillon Albán; inscrita el quince de septiembre del dos mil seis, en el Registro Mercantil del cantón Quito. DOS.- La Junta General Universal de Accionistas de la compañía AMERICANWIDE SOCIEDAD ANÓNIMA en sesión celebrada el seis de Febrero de dos mil quince, decidió reformar el artículo cuatro del capítulo segundo del Estatuto Social de la Compañía, tal como consta de la adjunta copia certificada del Acta de la Junta General Universal de Accionistas.

TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL:TRES PUNTO UNO PUNTO UNO.- Al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, los accionistas de la Compañía AMERICANWIDE SOCIEDAD ANONIMA., según consta del Acta de Junta General Universal de Accionistas, de fecha seis de Febrero de dos mil quince que se adjunta, de manera unánime decidieron aceptar el aporte en numerario de las accionistas María del Rosario Santacruz Viteri y Alba María Cabezas Cabezas, mismo que asciende a CUARENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y aportarlo para incrementar el capital de la compañía a CINCUENTA MIL DOLARES.- **TRES PUNTO UNO**

NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN
QUITO



PUNTO DOS.- Como consecuencia de dicho aporte, la Compañía entregará a las acciones que les correspondan, en proporción al porcentaje, según consta del cuadro que más adelante se especifica, una vez que este acto jurídico haya sido legalmente inscrito. **TRES PUNTO UNO PUNTO TRES.-** Por medio de su Representante Legal su Gerente General la señora Alba María Cabezas Cabezas declara que acepta bajo esta calidad, el dinero en efectivo que fue depositado bajos número de depósitos (2005136837), (2005136837) en la cuenta corriente del Banco Produbanco, número seis cinco tres nueve dos tres nueve dos (65392392), seis cinco tres nueve dos tres nueve uno (65392391). **TRES PUNTO UNO PUNTO CUATRO.-** Las accionistas de la compañía, responderán solidariamente frente a la Compañía y frente a terceros en virtud y a base de los nuevos porcentajes accionarios. Con los antecedentes expuestos la compareciente declara aumentado el capital de la Compañía AMERICANWIDE SOCIEDAD ANONIMA en la suma de USD \$49,000 CUARENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, En consecuencia, el capital pagado de la compañía será de USD \$ 50.000,⁰⁰ CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS. El presente aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad por las accionistas, en numerario, a prorrata de su participación social en el capital de la compañía. **CUARTA. REFORMA DE ESTATUTOS:** La compareciente declara reformado el artículo cuarto de los Estatutos de la compañía, el cual dirá: **ARTÍCULO CUATRO.- DEL CAPITAL:** El capital de la Compañía AMERICANWIDE SOCIEDAD ANONIMA es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 50,000.⁰⁰), dividido en Cincuenta mil (50.000) acciones iguales e indivisibles, por el valor de UN DÓLAR DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1⁰⁰) cada una, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en el cien por ciento en numerario.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL	Nº ACCIONES
MARIA DEL ROSARIO SANTACRUZ VITERI	USD\$ 850. ⁰⁰	USD\$ 44.000. ⁰⁰	USD\$ 44.850. ⁰⁰	44.850
ALBA MARIA CABEZAS CABEZAS	USD\$ 100. ⁰⁰	USD\$ 5.000. ⁰⁰	USD\$ 5.100. ⁰⁰	5.100
MARIA JOSE TORRES BALDEON	USD\$ 50. ⁰⁰		USD\$ 50. ⁰⁰	50
TOTAL	USD\$ 1.000. ⁰⁰	USD\$ 49.000. ⁰⁰	USD\$ 50.000. ⁰⁰	50.000

CUARTA. DECLARACIONES: La Gerente General declara bajo juramento que a la presente fecha, la compañía AMERICANWIDE SOCIEDAD ANONIMA no es contratista fallido del Estado, ni de ninguna de sus instituciones; Declara además, que no tiene en vigencia contratos con el Estado o con alguna de sus instituciones. Finalmente, declara que la integración de capital es correcta y verdadera; y, que su representada está al día en el pago de las obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **QUINTA. ANOTACIONES.-** Se tomará nota de este Aumento de Capital al margen de la Escritura Pública de Constitución, así como en el Registro Mercantil correspondiente y en el Libro de Accionistas de la Compañía. **SEXTA. DOCUMENTOS HABILITANTES** .Se agregan como documentos habilitantes los siguientes: UNO.- Nombramiento de Gerente General

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON
QUITO



representante legal de la compañía AMERICANWIDE SOCIEDAD ANONIMA DOS
Copia certificada del Acta de Junta General Universal de Accionistas de
AMERICANWIDE SOCIEDAD ANONIMA., celebrada el seis de Febrero de dos mil
quince. **SEPTIMA. AUTORIZACION:** El Gerente General expresamente faculta a la
doctora Vanessa Velásquez Báez, para que efectúe todas las gestiones y trámites
necesarios para el perfeccionamiento del presente aumento de capital y reforma de
estatutos. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
para la plena validez de esta escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los
documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura
pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una
de sus partes, minuta que está firmada por la doctora Vanessa Velásquez Báez,
afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo la matrícula número uno dos
cinco dos tres .Para la celebración de la presente escritura se observaron los
preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al
compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

Sra. ALBA MARÍA CABEZAS CABEZAS

c.c. 171476331-3

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE EMISIÓN DE CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

001
 001 - 0253 1714763313
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CABEZAS CABEZAS ALBA MARÍA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA LA CONCEPCION
 QUITO
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
Dr. Guido Aguilar D
 PRESIDENTE DE LA CÉDULA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN

No. 1714763313



CIUDADANÍA
 CACEZAS CABEZAS
 ALBA MARÍA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1060-01-31
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 MARCO V
 CAZA VASCONEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 INGENIERÍA INDUSTRIAL V214314444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CABEZAS ICHIRAM LILIANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-03-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-03-16

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 ASISTENTE GENERAL

151000031

NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA Nº 2015-17-01-64-D.....

FACTURA N°
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en foja(s) antecede, es F EL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a **1-2 FEB. 2015**

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
 NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten mark]



Quito, 24 de junio del 2013

Señora

ALBA MARÍA CABEZAS CABEZAS

Ciudad.-

De mi consideración:

A través de la presente, me es grato manifestar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía AMERICANWIDE S.A., en sesión llevada a cabo el día de hoy 24 de junio del 2013, tuvo a bien elegirle para el cargo de Gerente General de la Compañía por el período estatutario de DOS AÑOS.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, por el período antes mencionado, hasta que sea legalmente reemplazada.

AMERICANWIDE S.A., se constituyó mediante escritura pública el 08 de agosto del 2006, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 15 de septiembre del 2006.

Atentamente,



VANESSA DE LOS ANGELES VELASQUEZ BAEZ

AMERICANWIDE S.A.

SECRETARIA AD-HOC

C.C 171715185-4

Acepto el nombramiento que antecede. Quito, 24 de junio del 2013.



ALBA MARÍA CABEZAS CABEZAS

AMERICANWIDE S.A

GERENTE GENERAL

C.C 171476331-3

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 35231

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	28281
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12098
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/06/2013
FECHA ACEPTACION:	24/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMERICANWIDE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

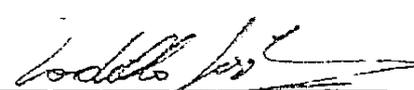
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1714763313	CABEZAS CABEZAS ALBA MARIA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 08/08/2006 NOTARIA 4 RM 15/09/2006 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2015-17-01-64-D

FACTURA N°
Conforme a dispuesto por el Art 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, de este documento que en foja(s)
antecede a "EL COPIA DEL ORIGINAL"
Quito, a... 12 FEB 2015

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

N° 0236700

ACTA N°

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AMERICANWIDE S.A



005

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de Febrero del 2015, a las diez horas, en el domicilio de la compañía **AMERICANWIDE S.A**, ubicada en la calle Marcos Aguirre N47-117 y Miguel Bedoya de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los accionistas señores: Alba María Cabezas Cabezas, María José Torres Baldeón y María del Rosario Santacruz Viteri; quienes representan la totalidad del capital de la compañía y por lo tanto consienten en la celebración de la Junta General Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Secretario de la Junta General Universal de Socios la señora Alba María Cabezas Cabezas y como Presidente ad hoc la señora Vanessa Velásquez Báez. Una vez constituida la Junta, la Presidente ad hoc ordena que mediante secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital social de la compañía, tal como se detalla a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	Nº ACCIONES	%
MARIA DEL ROSARIO SANTACRUZ VITERI	USD\$ 850. ⁰⁰	850	85
ALBA MARIA CABEZAS CABEZAS	USD\$ 100. ⁰⁰	100	10
MARIA JOSE TORRES BALDEON	USD\$ 50. ⁰⁰	50	5
TOTAL	USD\$ 1.000. ⁰⁰	1000	100%

Acto seguido la Secretaria da lectura a los puntos a tratar como orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de la reforma de los estatutos y aumento de capital de la compañía **AMERICANWIDE S.A**.

La Presidente ad hoc pone a consideración de los accionistas para su aprobación del único punto orden del día y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los socios declaran estar lo suficientemente informados.

A continuación, la Junta General entra a conocer el único punto del orden del día, toma la palabra la señora Alba María Cabezas Cabezas, indica que es necesario realizar el aumento de capital y reformar los estatutos por el giro de negocios de la compañía, para lo cual sugiere que se debe perfeccionar el aumento de capital mediante aporte en numerario.

La accionista MARIA DEL ROSARIO SANTACRUZ VITERI realiza un aporte en numerario de CUARENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y la accionista ALBA MARIA CABEZAS CABEZAS realiza un aporte de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, la accionista MARIA JOSE TORRES BALDEON renuncia a su derecho preferente.

La Junta aprueba por unanimidad y decide aumentar el capital y reformar los estatutos de la siguiente manera:

« **ARTÍCULO CUATRO.- DEL CAPITAL:** El capital de la compañía **AMERICANWIDE S.A** es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ⁰⁰/₁₀₀ (USD 50,000.⁰⁰), dividido en Cincuenta mil (50.000) acciones iguales e indivisibles, por el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1⁰⁰) cada una, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en el cien por ciento en numerario.

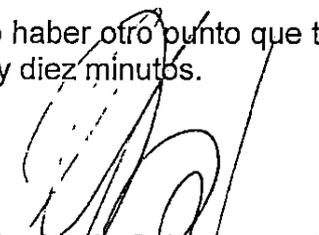
La compareciente declara reformado el artículo cuatro del capítulo segundo del estatuto de la Compañía AMERICANWIDE S.A. conforme al siguiente detalle:

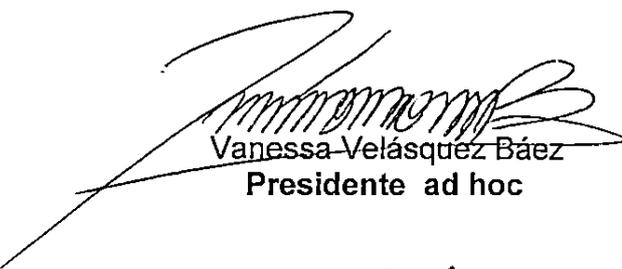
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL	Nº ACCIONES
MARIA DEL ROSARIO SANTACRUZ VITERI	USD\$ 850. ⁰⁰	USD\$ 44.000. ⁰⁰	USD\$ 44.850. ⁰⁰	44.850
ALBA MARIA CABEZAS CABEZAS	USD\$ 100. ⁰⁰	USD\$ 5.000. ⁰⁰	USD\$ 5.100. ⁰⁰	5.100
MARIA JOSE TORRES BALDEON	USD\$ 50. ⁰⁰		USD\$ 50. ⁰⁰	50
TOTAL	USD\$ 1.000. ⁰⁰	USD\$ 49.000. ⁰⁰	USD\$ 50.000. ⁰⁰	50.000

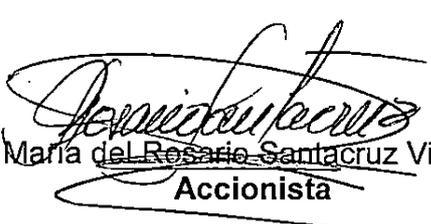
Resueltos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las once horas, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia los accionistas, en unanimidad de acto.

Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las once horas y diez minutos.


Ing. Alba María Cabezas.
Accionista - Gerente General

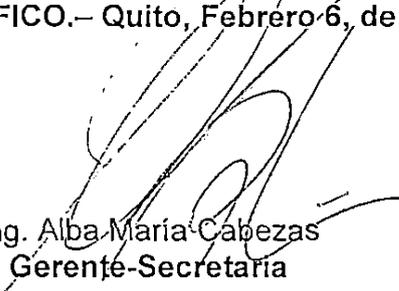

Vanessa Velásquez Báez
Presidente ad hoc


María José Torres-Baldeón
Accionista

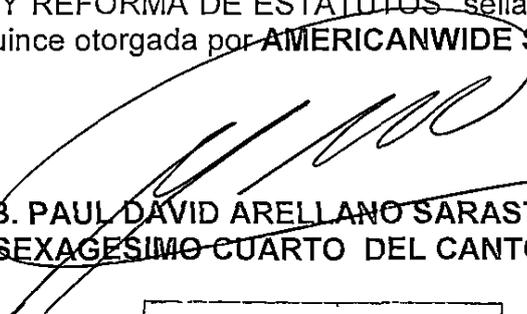

María del Rosario Santacruz Viteri
Accionista

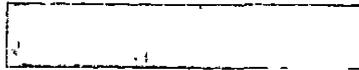


RAZON.- CERTIFICO que la presente es fiel copia del original del acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **AMERICANWIDE S.A**, celebrada el 6 de febrero del 2015.- **LO CERTIFICO.-** Quito, Febrero-6, de 2015. -


Ing. Alba Maria Cabezas
Gerente-Secretaria

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente documento y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** sellada en Quito hoy 6 de febrero del año dos mil quince otorgada por **AMERICANWIDE S.A.**


AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 13211

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	9120
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1017
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714763313	CABEZAS CABEZAS ALBA MARIA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	12/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMERICANWIDE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



Capital	Valor
Cuantía	49000,00
Capital	50000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°2434 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°66-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

